



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Resolución Núm. 01 - 2022.-

CONSIDERANDO: Que el 26 de enero de cada año se conmemora en la República Dominicana el nacimiento del Padre de la Patria, **Juan Pablo Duarte**.

CONSIDERANDO: Que con motivo de la fecha del nacimiento del Patricio Juan Pablo Duarte, San Francisco de Macorís ha sido escogido como sede para la celebración del Natalicio del Héroe de la Independencia Nacional.

CONSIDERANDO: Que el gobierno ha instituido que las catorce (14) Provincias del Cibao se integran al desfile en honor al Fundador de la República Dominicana, **Juan Pablo Duarte**.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la
Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios

Resuelve:

Artículo Único: Declarar como en efecto declara el Día 26 de enero de cada año, Día de Regocijo Municipal, y solicitarles a las Instituciones Públicas y Empresas Privadas prestar toda su colaboración, para que sus empleados puedan integrarse a las Festividades Patrias.

Dada en el **Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono** del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 18 días del mes de enero del año 2022, año 177 de la Independencia, 158 de la Restauración y 243 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.



Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario Municipal



Sr. Alexander Meyreles Peña
Presidente del Concejo Municipal